

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL
GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA**



**INFORME FINANCIERO
COMPARATIVO
DICIEMBRE 2024-2025**

SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
ESTADO SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO 2025-2024
CON CORTE 31 DE DICIEMBRE

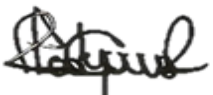
NOTA	2.025	2.024	Variación
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO CORRIENTE	943.213.078	940.700.423	2.512.656
(6) EFECTIVO Y EQUIVALENTE	37.628.393	57.653.956 -	20.025.564
(7) EFECTIVO RESTRINGIDO	901.554.496	882.539.098	19.015.398
(8) DEUDORES	4.030.190	507.369	3.522.822
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	1.748.193.024	1.743.094.860	5.098.164
(9) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.748.193.024	1.743.094.860	5.098.164
TOTAL ACTIVO	2.691.406.102	2.683.795.283	7.610.820
<u>PASIVO</u>			
PASIVO CORRIENTE	530.804.468	596.275.137 -	65.470.669
(10) OBLIGACIONES FINANCIERAS			-
(11) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	4.144.621	2.313.080	1.831.541
(12) BENEFICIOS A EMPLEADOS	8.579.370	8.027.915	551.455
(13) PROVISIONES	374.557.800	382.557.800 -	8.000.000
(14) OTROS PASIVOS	143.522.677	203.376.342 -	59.853.665
<u>TOTAL PASIVO</u>	530.804.468	596.275.137 -	65.470.669
<u>PATRIMONIO</u>	2.160.601.635	2.087.520.146	73.081.489
(15) CAPITAL	242.886.322	242.886.322	-
(16) RESERVAS	575.224.898	577.534.898 -	2.310.000
(17) EXCEDENTES DEL EJERCICIO	171.471.080	184.788.739 -	13.317.658
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	44.823.131 -	43.886.016	88.709.147
(18) AJUSTE ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1.126.196.203	1.126.196.203	-
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2.691.406.102	2.683.795.283	7.610.820



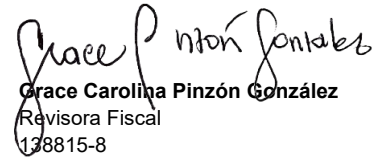
Álvaro Ramón Younes Arboleda
Representante Legal



Lucio Guzmán Macías
Tesorero General



Lady Carolina Restrepo
Contadora
TP 165837-T



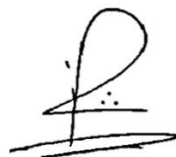
Grace Carolina Pinzón González
Revisora Fiscal
138815-8

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA
FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
ESTADO INTEGRAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS
COMPARATIVO 2025- 2024
CON CORTE 31 DE DICIEMBRE**

	2.025	2.024	Variación \$
INGRESOS OPERACIONALES SCCG33	598.147.000	594.934.400	3.212.600
INGRESOS PERCAPITA	264.745.000	256.709.400	8.035.600
REINGRESOS	31.774.000	19.600.000	12.174.000
DERECHOS DE GRADO 4	96.825.000	58.800.000	38.025.000
DERECHOS DE GRADO 18	40.378.000	68.000.000 -	27.622.000
DERECHOS DE GRADO 30	39.305.000	22.425.000	16.880.000
DERECHOS DE GRADO 32	18.075.000	23.200.000 -	5.125.000
DERECHOS DE GRADO 33	90.600.000	130.200.000 -	39.600.000
DERECHOS C.C.C.H	16.445.000	16.000.000	445.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	598.147.000	594.934.400	3.212.600
GASTOS ADMINISTRATIVOS	595.503.021	536.312.395	59.190.626
GASTOS DE PERSONAL	159.978.043	128.937.489	31.040.554
HONORARIOS	95.488.000	80.442.672	15.045.328
IMPUESTOS	16.365.000	14.961.000	1.404.000
SEGUROS	4.611.515	4.258.657	352.858
SERVICIOS	19.872.120	30.334.087 -	10.461.967
GASTOS LEGALES	2.842.300	3.659.909 -	817.609
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	539.500	2.442.924 -	1.903.424
ADECUACIONES E INSTALACIONES	7.325.301	5.720.920	1.604.381
GASTOS DE VIAJES	59.753.910	47.309.075	12.444.835
DEPRECIACIONES	9.996.756	7.403.061	2.593.695
GASTOS DIVERSOS	218.730.576	210.842.601	7.887.975
			-
UTILIDAD OPERACIONAL	2.643.979	58.622.005 -	55.978.026
INGRESOS NO OPERACIONALES	177.170.805	133.978.692	43.192.113
FINANCIEROS	70.779.627	95.683.545 -	24.903.918
RECUPERACIONES	5.447.432	6.110.126 -	662.694
OTROS	100.943.746	32.185.021	68.758.725
GASTOS NO OPERACIONALES	8.343.705	7.811.958	238.747
GASTOS FINANCIEROS	6.543.285	6.611.325 -	68.040
GASTOS EXTRAORDINARIOS	802.926	820.051 -	17.125
GASTOS DIVERSOS	404.494	80.582	323.912
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	593.000	300.000	293.000
PROVISION DEMANDAS			
EXCEDENTES NETO DEL EJERCICIO	171.471.080	184.788.739 -	13.024.659



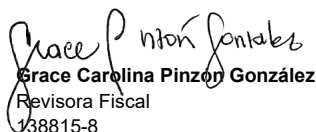
Álvaro Ramón Younes Arboleda
Representante Legal



Lucio Guzmán Macías
Tesorero General



Lady Carolina Restrepo
Contadora
TP 165837-T



Grace Carolina Pinzon González
Revisora Fiscal
138815-8

SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

	Capital	Reservas	Excedentes del Ejercicio	Excedentes del Ejercicio Años Anteriores	Otros cambios en el patrimonio	Ajustes Adopción Por Primera Vez	Total Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2023	242.886.322	577.534.898	16.662.069	183.059.384	- 214.461.587	1.126.196.203	1.931.877.289
Disminución de Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	184.788.739	-	-	-	184.788.739
Disminución o incremento de Reservas	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste a resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Resultados del ejercicio Anterior	-	-	16.662.069	16.662.069	- 29.145.881	-	29.145.881
Donaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	242.886.322	577.534.898	184.788.739	199.721.453	- 243.607.468	1.126.196.203	2.087.520.147
Disminución de Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	171.471.080	-	-	-	171.471.080
Disminución o incremento de Reservas	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste a resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Resultados del ejercicio Anterior	-	-	184.788.739	184.788.739	- 96.079.592	-	96.079.592
Donaciones	-	2.310.000	-	-	-	-	2.310.000
Saldo a 31 de diciembre de 2025	242.886.322	575.224.898	171.471.080	384.510.192	- 339.687.060	1.126.196.203	2.160.601.635



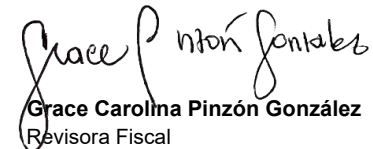
Álvaro Ramón Younes Arboleda
Representante Legal



Lucio Guzmán Macías
Tesorero General



Lady Carolina Restrepo
Contadora



Grace Carolina Pinzón González
Revisora Fiscal

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA
FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
FLUJO DE EFECTIVO
COMPARATIVO 2025 - 2024**

	31 diciembre de 2.025	31 diciembre de 2.024
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Excedentes del ejercicio	171.471.080	184.788.739
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9.996.757	7.403.063
Provisiones	-	8.000.000
Gastos que no generan erogación de dinero		
Reinversión de excedentes	-	98.389.592 - 29.145.881
Cambios en el capital de trabajo		
Instrumentos financieros en inversiones	-	19.015.398 - 184.269.148
Cuentas por cobrar comerciales	-	3.522.822 - 23.416
Operaciones de Financiación		
Cuentas comerciales por pagar	1.831.541 -	548.848
Otras Pasivos	-	59.853.665 88.726.023
Obligaciones laborales	551.455	59.622
Flujo neto de efectivo provisto en actividades de operación	- 4.930.644	66.990.154
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
(Pérdida) Adquisición de propiedades y equipo	-	15.094.920 - 20.454.201
Otros Activos		
Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión	- 15.094.920	- 20.454.201
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Aumento en equivalentes de efectivo	-	20.025.564 46.535.953
Saldo al comienzo del año	57.653.956	11.118.003
Saldos al final del año	37.628.393	57.653.956



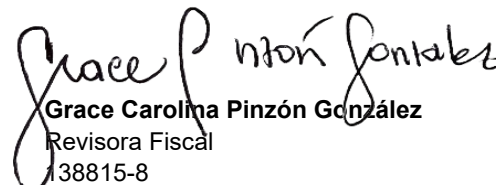
Alvaro Ramon Younes Arboleda
Representante Legal



Lucio Guzmán Macías
Tesorero General



Lady Carolina Restrepo
Contadora
TP 165837-T



Grace Carolina Pinzón González
Revisora Fiscal
138815-8

SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACION GENERAL

El Supremo Consejo fue establecido de acuerdo con las leyes Colombianas el 27 de marzo de 1996 mediante la Escritura Pública No. 0643 de la Notaría veinticuatro de Bogotá, inscrita en la cámara de comercio el 16 de julio de 1996 bajo el número 00230 del libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro.

El Objeto Social Supremo Consejo consiste en el estudio y el desarrollo de la Filosofía y los Principios al igual que la práctica ritualística del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. No se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo del año 2095.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del Supremo Consejo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Supremo Consejo definió bajo Asamblea General Ordinaria las políticas contables para la preparación de los estados financieros y demás información financiera relevante, según los establecen las Normas Colombianas.

Las políticas contables se encuentran disponibles para su consulta en la sede administrativa del Supremo Consejo.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se establecieron converger hacia normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información, a estándares internacionales de aceptación mundial. Se refiere fundamentalmente a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, desarrolladas, promovidas y controladas por los organismos internacionales: Consejo de normas internacionales de contabilidad y el comité de normas internacionales de contabilidad (IASB y IASC en inglés).

Mediante el decreto reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, emitido por el ministerio de comercio, industria y turismo, establece que las entidades pertenecientes al grupo 2, converjan a NIIF, tomando como referente la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El decreto 3022 de 2013 fue recogido y recopilado como Anexo 2 del decreto único reglamentario (DUR) 2420 de diciembre 14 de 2015. Mediante el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, se incorporó la versión 2015 de las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas emitida por el IASB. En diciembre de 2018 se emitió el decreto 2483, mediante el cual se unifican las normas contables para entidades de los grupos 1 y 2.

En cumplimiento de lo anterior, y dado que el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33 pertenece al Grupo 2, condujo su proceso contable según los requerimientos de la NIIF para Pymes.

El Supremo Consejo definió bajo Asamblea General Ordinaria las políticas contables para la preparación de los estados financieros y demás información financiera relevante, según los establecen las Normas Colombianas.

Las políticas contables se encuentran disponibles para su consulta en la sede administrativa del Supremo Consejo.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de Riesgos Financieros

Las actividades del Supremo Consejo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Supremo Consejo ajusta sus estrategias de manejo de riesgos según necesidad.

4.2. Riesgos de mercado

4.2.1. Riesgo de precios

El Supremo Consejo está expuesto al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuado y en algunos casos a precios fijos.

4.2.2. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como el Supremo Consejo no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'AA'

4.4. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas

Se supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez del Supremo Consejo sobre la base de los ingresos esperados.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

El Supremo Consejo hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Pero no existen políticas claras de cómo hacerlo.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por el Supremo Consejo en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

El Supremo Consejo evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor. El Supremo Consejo no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Supremo Consejo respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

5.3. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Supremo Consejo para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance.

5.4. Provisiones

El Supremo Consejo realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, en caso de presentarse, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

	dic-25	dic-24
Caja General	13.101.000	-
Caja Menor		
Banco Davivienda Cta Ahorros # 007170658582	24.527.393	57.653.956
TOTAL DISPONIBLE	37.628.393	57.653.956

El 23 de mayo se realizó un acta por el sobrante de 2.500 euros a una TRM de 4.740,80 del viaje realizado a Rumania por los Doctores Alvaro R. Younes A. y Evert Montero C., acta archivada en la nota de contabilidad # 566 del 14 de mayo de 2025 y auditada por la revisoria fiscal y disponible para consulta.

7 EFECTIVO RESTRINGIDO

	dic-25	dic-24
CDT BANCAMIA ORIENTE BOGOTÁ-2538	84.999.999	74.882.077
CDT BANCAMIA 3502	-	263.072.325
CDT BANCAMIA 9718	386.914.698	352.344.054
CDT BANCAMIA 4705 INVERSIÓN NUEVA SEDE ESCOCISTA	90.000.000	
TOTAL INVERSIONES	561.914.697	690.298.457

	dic-25	dic-24
Fiducia Banco Davivienda 8375	339.639.799,15	192.240.641,28
TOTAL INVERSIONES	901.554.496	192.240.641

El 23 de octubre de 2025 se renovó el CDT 9718 a 120 días a una tasa de 9.30% E.A. con vencimiento el 23 de febrero de 2026.

El 31 de octubre de 2025 se realizó apertura de CDT 4705 A 181 días a una tasa de 9,95% E.A. con vencimiento el 01 de mayo de 2026.

El 11 de diciembre de 2025 se renovó el CDT 2538 con Bancamia del Oriente de Bogotá con una tasa del 9,60 E.A con un plazo de 120 días con vencimiento el 04 de abril 2026.

8 DEUDORES

Este rubro esta compuesto por las siguientes cuentas

	dic-25	dic-24
ANTICIPOS Y AVANCES		
A PROVEEDORES	dic-25	dic-24
A TRABAJADORES		
ANTICIPO A CONTRATISTAS	2.235.691	dic-24
Al corte contable los contratista y/o prestadores del servicio no generaron las respectivas facturas		
El 11 de julio se realizó un anticipo a SUPREME COUNCIL 33 GENERAL FUND para la inscripción a la Sesión Biennial de Supremo Consejo en Washington del Dr. Gerardo González Ricaurte- Gran Secretario General por valor de \$1.727.310.		
Se realizó un anticipo para la empresa Fumigaciones y aseos de Colombia por valor de \$508.381.		
	dic-25	dic-24
RETENCION EN LA FUENTE	1.794.499	507.369
OTROS		
TOTAL DEUDORES	4.030.190	507.369

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y Edificios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Total
Saldo al final del período 2023	1.672.547.726	53.785.762	3.710.232	1.730.043.720
Adiciones		2.249.900	18.204.301	20.454.201
Retiros	-			-
Cargo de depreciación	-	2.112.684	5.290.377	7.403.061
Saldo al final del período 2024	1.672.547.726	53.922.978	16.624.156	1.743.094.860
Adiciones		7.696.920	7.398.000	15.094.920
Retiros	-			-
Cargo de depreciación	-	2.212.644	7.784.112	9.996.756
Saldo al final del período 2025	1.672.547.726	59.407.254	16.238.044	1.748.193.024

El 6 de agosto se realizó compra de archivador para la oficina de Secretaría por valor de \$1.999.200 y el 20 de noviembre compra de 3 archivadores para la oficina de Tesorería por valor de \$5.697.720 .

10 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro lo conforman las siguientes cuentas

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

	dic-25	dic-24
11 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	4.144.621	2.313.080
Costo y gastos por pagar		
Retención en la fuente	1.013.426	401.909

Rentención Ica	340.524	159.939
Aportes a Nómina	1.890.935	1.178.409
Fondo de pensiones	899.736	572.823
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	4.144.621	2.313.080

12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está compuesto por las prestaciones sociales de los empleados.

OBLIGACIONES LABORALES	dic-25	dic-24
Sueldos por pagar		-
Cesantías	7.660.152	7.167.780
Intereses de cesantías	919.218	860.135
Prima de Servicios		
Vacaciones consolidadas		
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	8.579.370	8.027.915

13 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

En el mes de septiembre de 2021 se realiza provisión del 50% de las pretensiones de la demanda contra el Supremo Consejo.

Provisiones demandas civiles	374.557.800	382.557.800
------------------------------	--------------------	--------------------

El día (15) de noviembre de 2023 se llevó a cabo audiencia inicial y de instrucción de juzgamiento, donde el juez dictó sentencia favorable a los demandantes y se condena al Supremo Consejo. El despacho fija como agencias en derecho la suma de Seis millones (\$6.000.000) de los Quince millones (\$15.000.000) pretendidos, por concepto de daño patrimonial. En dicha audiencia fue presentado el recurso de apelación y a la fecha de la emisión de los estados financieros no ha sido resuelta por el Tribunal Superior de Bogotá. Por lo que se decide realizar la provisión de Diez millones (\$10.000.000) para el pago de la sentencia.

El 25 de noviembre de 2025 se realizó un pago al proceso 11001310304620210059600 por valor de \$8.000.000, la documentación se encuentra en la secretaría del SCCG33 para ser consultada por los interesados.

14 OTROS PASIVOS

Este rubro está compuesto por

ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	dic-25	dic-24
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	143.522.677	203.376.342
ABONO PERCÁPITA AÑOS SIGUIENTES	20.603.056	83.776.656
ANTICIPO CENAS	470.000	670.000
INGRESOS POR DEVOLVER	7.394.400	16.530.850

CONSIGNACIONES PENDIENTES DE IDENTIFICAR	dic-25	dic-24
CONSIGNACIONES PENDIENTES DE IDENTIFICAR	4.318.800	3.858.800

Las consignaciones sin identificar se encuentran relacionadas en la conciliación bancaria del mes de diciembre 2025.

CUENTAS DE PARTICIPACION ORIENTE BOGOTA

Oriente de Bogotá	110.736.421	98.540.036
-------------------	-------------	------------

Los recursos del oriente de Bogotá están distribuidos de la siguiente manera:

CDT BANCAMIA ORIENTE BOGOTÁ-2538	84.999.999
DISPONIBLE EN LA CUENTA DE AHORROS DEL SCCG33	25.736.422

Se crean cuentas en participación para contabilizar las operaciones que se tienen entre el Oriente de Bogotá y el SCCG33.

15 CAPITAL	dic-25	dic-24
Fondo Social		
Saldo:	242.886.322	242.886.322
Constituido por los aportes iniciales de los Asociados.		
16 RESERVAS		
Reservas estatutarias	562.534.898	562.534.898
Reservas ocasionales fondo de solidaridad	15.000.000	-

Se tiene \$562.534.898 que corresponde a la reserva de uso exclusivo creada para la construcción o remodelación de un nuevo templo con los excedentes de los Ejercicios de los años 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 y 2015 del Supremo Consejo Grado 33° de acuerdo con las decisiones de la Asamblea.

El 1 de enero de 2022 se creó el fondo de Solidaridad contablemente dando cumplimiento al Decreto No. 66 con fecha de 23 de noviembre de 2020, donde se estipula las condiciones y uso del fondo.

	dic-25	dic-24
17 RESULTADO DEL EJERCICIO	171.471.080	184.788.739

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, presentan excedentes del ejercicio.

EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES

	dic-25	dic-24
EXCEDENTES ACUMULADOS SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO		
Utilidades o excedentes acumulados	250.125.787	250.125.786
Pérdidas acumuladas	- 295.273.614 -	295.273.614
Reinversión	101.574.213,34	8.128.741,33
El Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° tiene perdidas acumuladas	44.823.131	

Para el año 2024 la reinversión a realizar es de \$16.662.068:

	Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Donacion Shrine Club	4.000.000	4.008.757 -	8.757
Donacion colegio la Enseñanza	2.862.067	2.059.116	802.951
Donacion Hermanos Escocistas	1.800.000	920.600	879.400
Donacion proyeccion a la comunidad	6.000.000	5.338.427	661.573
Donacion Orientes Escocistas	2.000.000	4.335.167 -	2.335.167
	16.662.067	16.662.067	-

Para el año 2025 la reinversión a realizar es de \$184.778.739

	Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Realizacion Congreso Escosista	64.788.739	64.788.739	-
Fondo de Solidaridad	30.000.000	30.000.000	-
Proyecto nueva SEDE	90.000.000	90.000.000	-
	184.788.739	184.788.739	-

La Ley 1819 de 2016, en su artículo 139, establece que las entidades sin ánimo de lucro pueden destinar excedentes para proyectos específicos y destinarlos a fondos de inversión o a fines como la adquisición de inmuebles

ASIGNACION PERMANENTE

Una **asignación permanente** o **fondo destinado** es un tipo de asignación de recursos cuyo propósito está claramente definido y cuyo uso se restringe a un fin específico. En el caso del SCCG33, la compra de la nueva sede, se trataría de una asignación de excedentes para cumplir con un proyecto o necesidad institucional específica

Razon por la que el 30 de octubre se realizo la apertura de un CDT en Bancamia por valor de 90.000.000

Este fondo está restringido a su uso exclusivo para la compra de inmuebles o inversiones relacionadas con la sede. No se puede utilizar para otros fines sin modificación de su destino, de acuerdo con la política interna de la entidad."

18 AJUSTES POR ADOPCION

Este valor corresponde a la diferencia entre el valor del costo de adquisición en libros del inmueble

Avalúo catastral año 2016	807.598.827
Avalúo catastral año 2017	275.168.000
Donaciones	31.729.376

19 INGRESOS OPERACIONALES SCCG33

Son los ingresos recibidos de los Orientes por concepto de Iniciaciones, Derechos de Grado, cuotas Percapitas, Reingresos, Rituales y Arreos.

	dic-25	dic-24
Oriente Barranquilla	66.400.000	132.570.000
Percapita	41.690.000	38.710.000
Reingreso	660.000	3.260.000
Derechos de grado 4	12.750.000	12.800.000
Derechos de grado 18	5.950.000	16.000.000
Derechos De Grado 30		7.200.000
Derechos De Grado 33	4.500.000	54.600.000
Derechos C.C.C.H	850.000	
Oriente Bogotá	256.784.000	217.850.000
Percapita	93.404.000	95.130.000

Reingreso	13.192.000	5.920.000
Derechos De Grado 4	41.540.000	23.600.000
Derechos De Grado 18	13.940.000	25.200.000
Derechos De Grado 30	21.548.000	5.600.000
Derechos De Grado 32	8.450.000	14.800.000
Derechos De Grado 33	56.700.000	42.000.000
Derechos C.C.C.H	8.010.000	5.600.000
Oriente Bucaramanga	80.420.000	43.710.000
Percapita	39.050.000	37.510.000
Reingreso	7.370.000	1.200.000
Derechos De Grado 4	13.600.000	
Derechos De Grado 18	7.650.000	
Derechos De Grado 30	5.950.000	
Derechos De Grado 32	4.250.000	
Derechos De Grado 33		4.200.000
Derechos C.C.C.H	2.550.000	800.000
Oriente Cali	98.780.000	107.305.000
Percapita	48.598.000	44.475.000
Reingreso	4.982.000	2.830.000
Derechos De Grado 4	15.645.000	10.000.000
Derechos De Grado 18	12.838.000	10.800.000
Derechos De Grado 30	8.607.000	3.600.000
Derechos De Grado 32	2.975.000	3.600.000
Derechos De Grado 33	4.200.000	25.200.000
Derechos C.C.C.H	935.000	6.800.000
Oriente Cartagena	73.673.000	76.609.400
Percapita	33.083.000	34.819.400
Reingreso	4.910.000	5.790.000
Derechos De Grado 4	11.380.000	12.400.000
Derechos De Grado 18		12.000.000
Derechos De Grado 30		4.800.000
Derechos De Grado 32	400.000	4.000.000
Derechos De Grado 33	21.000.000	
Derechos C.C.C.H	2.900.000	2.800.000
Oriente Cúcuta	22.090.000	16.890.000
Percapita	8.920.000	6.065.000
Reingreso	660.000	600.000
Derechos De Grado 4	1.910.000	
Derechos De Grado 18	-	4.000.000
Derechos De Grado 30	3.200.000	1.225.000
Derechos De Grado 32	2.000.000	800.000
Derechos De Grado 33	4.200.000	4.200.000
Derechos C.C.C.H	1.200.000	
TOTAL PARA INGRESOS OPERACIONALES SCCG33	598.147.000	594.934.400

20 GASTOS ADMINISTRATIVOS

GASTOS DE PERSONAL	159.978.043	128.937.489
Es el valor causado por los gastos relacionados con los contratos laborales		
Sueldos	97.706.382	77.650.596
Horas Extras	155.466	-
Auxilio De Transporte	4.359.999	2.284.200
Cesantías	8.959.930	7.167.780
Intereses Sobre Cesantías	1.015.835	860.133
Prima De Servicios	9.074.017	7.188.374
Vacaciones	6.699.399	6.558.696
Prima extralegal	2.451.355	3.594.587
Bonificación		
Dotación	1.000.000	803.900

Gastos deportivos y recreación	600.000	1.250.000
Aportes A Administradoras De Riesgos Profesionales A.R.P.	626.896	439.247
Aportes Eps	9.238.947	7.489.895
Aportes A Fondos De Pensiones Y/O Cesantías	8.414.274	6.079.433
Aportes Cajas De Compensación Familiar	4.306.979	3.683.402
Aportes I.C.B.F.	3.223.397	2.332.344
Sena	2.145.167	1.554.902
	-	-
HONORARIOS	95.488.000	80.442.672
Revisoría Fiscal	19.779.000	18.801.336
Asesoría Financiera	19.779.000	18.801.336
Asesoría Jurídica	55.930.000	42.840.000
Otros		
IMPUESTOS	16.365.000	14.961.000
Industria y comercio	1.153.000	-
A la propiedad	15.212.000	14.961.000
SEGUROS	-	-
Seguro todo riesgo	4.611.515	4.258.657
SERVICIOS	19.872.120	30.334.087
Servicio lavandería	1.821.000	464.000
Supervisión y monitoreo de alarma	2.462.438	2.867.904
Asistencia técnica	60.000	2.176.340
Actualización y mantenimiento de página web	2.110.468	7.796.365
Teléfono Fijo	1.003.860	1.069.250
Servicio de postpago móvil	1.819.763	1.737.608
Servicio de internet	3.007.212	3.002.175
Correo, portes y telegramas	4.264.367	7.047.250
Implementación SGSST	1.924.000	3.243.034
Licencias programas	1.399.012	930.161
GASTOS LEGALES	2.842.300	3.659.909
Registro Mercantil	2.842.300	3.659.909
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	539.500	2.442.924
Obra del segundo piso	539.500	2.442.924
ADECUACIONES Y REPARACIONES	7.325.301	5.720.920
Instalaciones Electricas	663.000	601.120
Reparaciones locativas	6.662.301	5.119.800
GASTO DE VIAJE	59.753.910	47.309.075
Alojamiento Soberano y Gabinete	18.686.842	29.144.714
Manutencion Soberano y Gabinete		638.095
Tiquetes Soberano y Gabinete	26.416.313	17.526.266
Pasajes terrestres	898.481	-
Gastos de representacion	13.752.274	-
DEPRECIACION	9.996.756	7.403.061
Equipo de oficina	9.996.756	7.403.061
OTROS GASTOS	218.730.576	210.842.601
Tiquetes aéreos - Congreso Escocista	4.863.250	-
Cenas y almuerzos - Congreso Escocista	61.738.252	-
Souvenirs - Congreso Escocista	24.341.283	-
Alojamiento y manutención - Congreso Escocista	30.032.227	-
Servicio logístico y profesionales - Congreso Escocista	13.051.700	-
Tour - Congreso Escocista	1.200.000	-
Transporte - Congreso Escocista	3.201.000	-
Impresión de libros rituales		65.423.768
Inscripciones conferencias y/o convenciones	1.209.480	1.963.843

Cenas de asamblea SCCG33	1.820.000	32.303.170
Gasto de aseo y cafetería SCCG33	4.012.750	3.144.001
Bonos para condolencias	170.000	820.000
Apoyo logístico de Valles	10.040.000	
Papelería	4.609.841	7.067.834
Diplomas y caligrafía	9.839.200	7.855.010
Condecoraciones	10.022.800	39.692.250
Elementos de oficina	755.063	-
Arreos diferentes grados	20.723.770	38.441.555
Elementos eléctricos	-	35.700
Elementos tecnológicos sede	8.230.891	2.087.700
Taxis y buses	1.294.756	1.064.850
Casino Y Restaurante	1.598.046	1.270.390
Elementos para rituales	2.719.900	6.491.100
Instrucción para orientes	3.256.367	3.181.430

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	590.891.506	526.332.818
-------------------------------------	--------------------	--------------------

21 INGRESOS NO OPERACIONALES	dic-25	dic-24
Intereses	70.779.627	95.660.319
Reintegro de provisiones	241.223	
Recuperación Gastos Bancarios	647.500	1.157.900
Otras Recuperaciones bancarios	43.000	1.877.226
Otras recuperaciones	4.339.509	1.363.226
Percapita años anteriores	176.200	1.735.000
Donaciones otros conceptos	23.790.400	31.456.400
Donacion Hospitalias	1.121.000	727.000
Inscripcion congreso	74.402.355	-
Donacion para gastos logísticos	1.600.000	-
Ajuste al peso	29.991	1.621
TOTAL PARA INGRESOS NO OPERACIONALES	177.170.805	133.978.692

La recuperacion de los gastos bancarios se originan por el cobro que se realiza a las personas que hacen donaciones con tarjeta de crédito.

Las otras recuperaciones bancarias se originan en el momento que realizan consignaciones desde otras ciudades, quienes adicional al aporte incluyen el costo adicional.

Las otras recuperaciones se originan por donacion de percapita años anteriores

Las donaciones por otros conceptos son las donaciones originadas por pines, condecoraciones y arreos diferentes grados.

Mediante oficio del Gran Tesorero General, se le informa a los Coordinadores de los diferentes Orientes que quienes consignaran en plazas diferentes a la de Bogotá, deben asumir el costo de la comisión bancaria.

22 GASTOS NO OPERACIONALES

En las donaciones por otros conceptos se causa el valor recuperado de las condecoraciones.

GMF	3.488.961	2.439.729
Otros Gastos Financieros	78.684	39.199
Manejo de portal	2.044.900	2.224.638
Comisiones Bancarias	337.625	368.124
Comisiones Tarjetas de credito	562.585	1.500.241
Impuestos Asumidos	802.926	820.051
Intereses	30.075	39.394
Gastos no deducibles	184.000	70.350
Multas sanciones	209.400	-
Ajuste a mil	11.094	10.232
Provision		
Impuesto de renta y complementarios	593.000	300.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	8.343.250	7.811.958

Los Comprobantes de contabilidad como facturas, comprobantes de egreso, recibos de caja, conciliaciones bancarias y autorizaciones de gastos y donaciones se encuentran en la Oficina de Contabilidad del Supremo Consejo a disposición de los interesados.